

ACTA DE SESION ORDINARIA N.º 37 CONCEJO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA 05 DE DICIEMBRE DE 2025.

En Villarrica, transcurrido 05 días del mes de diciembre 2025, siendo las 09:00 horas, el **PRESIDENTE DEL CONCEJO (S), CONCEJAL SR. RONAL SEIFFERT AGUILERA**, da inicio en el nombre de Dios y Villarrica a la Sesión Ordinaria N.º 37 de Concejo Municipal, en el Salón Auditórium de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.

ASISTENTES:

Miembros Concejo Municipal:

RONAL SEIFFERT AGUILERA
JAIME BELTRÁN SAÉZ
HERMES MEDINA RODRÍGUEZ
MAURICIO TORRES SARA VIA
RAÚL LANDINI EBNER
ROBERTO LAGOS HERMOSILLA

Secretario de Concejo y Ministro de Fe: se encuentra presente y actúa como tal, el Secretario Municipal Sr Néstor Burgos Riquelme y la Secretaria de Actas Sra. Marcela Sotelo Rojas.

I. APROBAR ACTA S. ORD. N° 34.

Concejal Sr. Mauricio Torres, en la votación primera arriendo de inmueble acuerdo 358, también se abstuvo y aparece aprobando.¹

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Abstiene**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**

(392) El Concejo Municipal con la ausencia del Presidente de Concejo y alcalde Sr. Pablo Astete y con la abstención del concejal Sr. Mauricio Torres aprueba Acta S. Ord. N° 34.



II. TOMAR ACUERDO SUSCRIBIR TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL ENTRE DOÑA OLGA OPAZO REYDET Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA.

Representante del Departamento Jurídico Sr. Raúl Rost, señala que la Sra. Olga Opazo, adulta mayor con pensión de \$200.000, sufrió daños en su empalme, cerco y suministro eléctrico tras la caída de una rama cuya poda había sido solicitada sin respuesta municipal. Para evitar una demanda por falta de servicio, la Dirección Jurídica acordó otorgarle \$450.000 para cubrir los gastos, a cambio de la renuncia a acciones futuras.

Concejal Sr. Roberto Lagos, plantea que, pese a lo reducido del monto y a que cubre solo el daño emergente, el caso evidencia una falta de programación municipal, ya que la vecina solicitó la poda dos veces en un lapso de 4 meses antes del accidente. Se solicita una reflexión para evitar futuras transacciones y gastos municipales.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, sin observaciones, estima se ajusta a una reparación justa para la vecina. De manera similar opinan los Concejales Hermes Medina y Mauricio Torres.

Concejal Sr. Raúl Landini, indica que la acción reparatoria es necesaria, pero surge la duda jurídica sobre cómo aplica la Ley General de Servicios Eléctricos y otras normas que obligan a las empresas eléctricas a mantener despejadas las líneas aéreas. Se plantea que la responsabilidad podría recaer en la compañía de energía y se solicita un juicio sobre esta materia jurídica.

Representante del Departamento Jurídico Sr. Raúl Rost, sostiene que, según jurisprudencia (C-32306/2019, C-1521/2016, C-4138/2019), los tribunales responsabilizan a los municipios por daños en bienes nacionales de uso público, al considerar que debieron gestionar o insistir en la poda ante la empresa eléctrica; al no hacerlo, atribuyen la responsabilidad al municipio.

Concejal Sr. Raúl Landini, expresa preocupación por la señal que podría darse a la empresa al asumir el municipio la reparación y se consulta si existe alguna ordenanza que permita sancionarla por no efectuar la poda.

Representante del Departamento Jurídico Sr. Raúl Rost, indica que, no se tiene conocimiento de una ordenanza vigente, pero dado que la empresa también tendría responsabilidad, el municipio podría exigirle que responda mediante una acción de repetición por el pago efectuado.

Concejal Sr. Raúl Landini, solicita dejar constancia en acta de que se realizarán las gestiones necesarias para recuperar los fondos desembolsados y efectuar los cobros correspondientes a la empresa de transmisión de energía.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**



(393) El Concejo Municipal con la ausencia del Presidente de Concejo y alcalde Sr Pablo Astete, aprueba por unanimidad suscribir Transacción Extrajudicial entre Doña Olga Opazo Reydet y la Ilustre Municipalidad De Villarrica, según los términos que fue presentada y expuesta por el Representante del Departamento Jurídico Sr. Raúl Rost.

III. TOMAR ACUERDO PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 3887-45-LQ25 CONCESIÓN BAÑOS PÚBLICOS COMUNA VILLARRICA.

Directora de SECPLAN Sra. Claudia Sepúlveda, explica que en la licitación pública se presentaron dos ofertas; EIE Construcciones fue declarada inadmisibles por falta de antecedentes. El único oferente válido, Luis Águila Núñez, cumple los requisitos, ofrece 30 UTM anuales al municipio y una inversión inicial de aproximadamente \$3.100.000 para mejoras antes del inicio de la concesión.

Concejal Sr. Roberto Lagos, cuestiona que el arriendo propuesto de 30 UTM anuales (\$2.866.260) es muy bajo frente a los ingresos proyectados (\$28.000.000) y costos de administración (\$25.100.000). Se señala que los locales se arrendarían muy por debajo del valor de mercado y se solicita que el concesionario garantice apertura en invierno y sanciones por cierre, adelantando rechazo a la propuesta.

Concejal Sr. Hermes Medina, indica que comparte plenamente la postura del Concejal Lagos: el arriendo es demasiado bajo (aproximadamente \$60.000 mensuales por local), los baños están mal administrados y generan ingresos superiores a los proyectados. Por ello, se rechaza la propuesta.

Directora de SECPLAN Sra. Claudia Sepúlveda, explica que único oferente válido ofreció 30 UTM. Se asignó un 50% de ponderación a la oferta económica para incentivar un monto mayor, pero solo se recibió una propuesta admisible.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, señala que las bases administrativas deben especificar exigencias como horarios de funcionamiento, especialmente en invierno y verano. Se considera que el arriendo de \$60.000 mensuales es insuficiente y se anuncia voto de rechazo.

Administrador Municipal Sr. Oscar Gutiérrez, argumenta que se concesionaron los baños para transparentar ingresos tras multas por no emitir boletas y registrar antes pagos en efectivo. La administración ha invertido en reparaciones por daños y la concesión exige mantenimiento continuo. El costo de personal es de \$587.000 mensuales por 3 personas, más horas extras, y materiales suman \$2.600.000 hasta junio.

Concejal Sr. Roberto Lagos, señala que el municipio puede explotar los baños públicos directamente, como se hace con la farmacia, sin necesidad de tercerizar. Con una buena gestión, podrían generar ingresos y mejorar el servicio, siguiendo ejemplos de otros municipios como Temuco.

Directora de SECPLAN Sra. Claudia Sepúlveda, aclara que las bases establecían requisitos mínimos y un 50% de ponderación a la oferta económica para premiar el mayor monto anual. Sin embargo, no hubo oferentes. Se tomaron y mejoraron bases de un proceso previo que tampoco tuvo resultados, ya que la licitación no resulta atractiva.



Directora Jurídica Srta. Paulina Lavado, indica que la concesión es el mecanismo más usado, ya que cobrar directamente requiere ordenanza o concesión. Concesionar evita mayores responsabilidades y es urgente establecer un mecanismo, dado que el "aporte voluntario" no está regulado.

Concejal Sr. Ronal Seiffert Presidente del concejo, indica que los gastos anuales en personal (\$22.500.000), más \$2.600.000 en materiales y la mano de obra adicional, aproximadamente igualan los ingresos proyectados, equilibrando costos y ganancias.

Concejal Sr. Raúl Landini, cuestiona la gestión de los ingresos de los baños públicos, ante inconsistencias en los montos reportados entre 2022 y 2025, y se solicita al Director de Control enviar la información pendiente, advirtiendo la posible acción legal por perjuicio al patrimonio municipal. Sobre la licitación, se indica que la oferta de 30 UTM es muy baja frente a los ingresos proyectados y costos, generando utilidades netas de \$40-50 millones anuales para el concesionario, lo que no es conveniente para el municipio. Se sugiere declarar desierta la licitación y explorar alternativas de gestión directa o mediante organizaciones sociales para garantizar una administración justa y eficiente.

Concejal Sr. Ronal Seiffert Presidente del concejo, aclara que, desde 2014, la ley solo permite crear corporaciones culturales y deportivas, no de desarrollo. Se propone pasar el tema a comisión para discutirlo en profundidad, incluida la posibilidad de declarar desierta la licitación.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, propone llevar el tema a comisión en lugar de votarlo hoy, para analizar antecedentes de concesiones previas (valores entre 17,5 y 31,5 UTM) y revisar las bases administrativas, buscando un mayor debate y posible ajuste de montos.

Concejal Sr. Hermes Medina, señala que los ingresos son solo supuestos, ya que no hay contadores en los baños; al menos deberían instalarse para obtener cálculos precisos.

Concejal Sr. Mauricio Torres, señala que los baños presentan múltiples irregularidades: filtraciones, baja presión, falta de control de ingresos y horarios irregulares. Se resalta la necesidad de garantizar apertura diaria y control de usuarios. Se coincide en que lo mejor es revisar el tema en comisión y se anuncia rechazo si no se llega a un acuerdo que mejore la gestión.

Concejal Sr. Roberto Lagos, propone rechazar la licitación hoy y remitir el tema a comisión para definir futuros montos o la administración municipal, evitando que se repita la misma situación sin cambios.

Directora Jurídica Srta. Paulina Lavado, propone posponer el punto en tabla para respaldarlo, aclarando que las bases ya están definidas y no se pueden modificar; la comisión puede evaluar el procedimiento y buscar justificaciones legales si se desea declarar desierta la licitación.

Concejal Sr. Mauricio Torres, ¿de cuándo son las bases que se utilizaron para esta licitación?

Directora de SECPLAN Sra. Claudia Sepúlveda, las bases actuales fueron entregadas por el Director de Control junto con el administrador, basadas en las previas, aunque no se dispone de más detalles.



Secretario Municipal Sr. Néstor Burgos, sugiere que la discusión sobre la firma del contrato, por su complejidad jurídica y riesgo de demandas, se trate en comisión de manera más reservada.

Concejal Sr. Roberto Lagos, programa comisión el jueves 11 de diciembre a las 8:30 hrs para analizar la licitación, incorporando a la abogada del Departamento Jurídico, SECPLAN, Control, Administración, Adquisiciones y demás responsables del proceso.

Concejal Sr. Raúl Landini, sostiene que, dada la jurisprudencia, si el Consejo rechaza la adjudicación, la licitación queda desierta con los argumentos ya expuestos. Considera innecesario enviarla a comisión, pues no pueden cambiarse las bases ni negociarse con el oferente, y adjudicar así no favorece al municipio; por eso propone resolverlo de inmediato.

Concejal Sr. Ronal Seiffert Presidente del concejo, advierte que rechazar ahora podría generar riesgos jurídicos, por lo que se propone abordar el tema en la comisión del jueves a las 8:30 con todas las unidades pertinentes y votar hoy solo su postergación para dejar constancia en acta.

Concejal Sr. Raúl Landini, solicita un informe jurídico con jurisprudencia clara para la comisión, a fin de fundamentar adecuadamente las decisiones y evitar especulaciones. Señala que, según antecedentes revisados, lo que el Consejo aprueba o rechaza es la adjudicación, por lo que pide un pronunciamiento formal —idealmente también de Contraloría— para aclarar definitivamente el procedimiento y sus plazos.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert:** Aprueba
- **Concejal Beltrán:** Aprueba
- **Concejal Medina:** Aprueba
- **Concejal Torres:** Aprueba
- **Concejal Landini:** Rechaza
- **Concejal Lagos:** Aprueba

(394) El Concejo Municipal con la ausencia del Presidente de Concejo y alcalde Sr Pablo Astete, con el rechazo del concejal Sr. Raúl Landini, aprueba posponer la votación de la Suscripción del Contrato para el próximo Concejo Municipal, con paso previo por la Comisión de Finanzas, Régimen Interno y Participación Ciudadana (jueves 11 de diciembre 2025 a las 8:30 am).

IV. TOMAR ACUERDO MODIFICACIÓN METAS PMG COLECTIVAS 2025 CENTRO EMPRESARIAL.

Director de UDEL Sr. Munnir Saphier, explica que la meta del Centro Empresarial era elaborar y aplicar las bases del Registro Comunal de Artesanos, incluyendo su aprobación por decreto. Aunque este trámite formal, previsto para marzo, se emitió recién en noviembre, el proceso se ejecutó correctamente, con más de 180 postulaciones y la evaluación final casi



concluida. Por ello, se solicita ajustar la fecha del decreto a noviembre, ya que no afecta el desarrollo ni los resultados de la meta. A continuación, se toma la votación:

- Concejal Seiffert: Aprueba
- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba

(395) El Concejo Municipal con la ausencia del Presidente de Concejo y alcalde Sr Pablo Astete, aprueba por unanimidad Modificación Metas PMG Colectivas 2025 Centro Empresarial, según los términos que fue presentada y expuesta por el Director de UDEL Sr. Munnir.

V. TOMAR ACUERDO EXTRACCIÓN ESPECIE ARBÓREA, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 223 DEL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Secretario Municipal Sr. Néstor Burgos, solicita al Concejo Municipal aprobar la extracción de un Acer pseudoplatanus ubicado en vía pública frente a Valentín Letelier 695, requerido por la constructora JCS SPA porque el árbol interfiere con el acceso peatonal del nuevo Centro Holístico para la Mujer. Según el informe del ingeniero agrónomo de DIMAO, el árbol está sano pero es una especie exótica de gran altura y afecta el diseño autorizado en el permiso de edificación. Se recomienda autorizar la extracción, condicionada a que la empresa plante dos especies nativas en compensación, conforme a la Ordenanza Ambiental Comunal.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, aprecia el informe técnico, pero cree que la empresa debe buscar alternativas para conservar el árbol. No ve justificación para retirarlo y mantenerlo podría ser un aporte. Votará en contra y llama a proteger el patrimonio natural de la ciudad.

Concejal Sr. Hermes Medina, señala que el municipio aún no tiene un protocolo para podas o talas y considera absurda la solicitud, pues el árbol existía antes del diseño. Critica que se pida cortarlo solo por el acceso del edificio y anuncia su rechazo.

Concejal Sr. Mauricio Torres, declara totalmente en contra de la extracción del árbol, destacando su valor ambiental y que no obstaculiza el paso. Propone considerar poda en lugar de tala y critica la pérdida de árboles en la ciudad por nuevas construcciones.

Concejal Sr. Raúl Landini, se opone a la tala, señalando que el árbol estaba antes que el edificio y que el argumento de acceso no es válido. Menciona que es altamente alergénico, sugiere evaluar en el futuro la plantación de especies similares y anuncia su voto en contra.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, solicita un informe actualizado sobre el cumplimiento de las reforestaciones comprometidas tras las aprobaciones de extracciones de árboles previas.



Concejal Sr. Roberto Lagos, se opone a la tala del árbol, destacando su valor como pulmón urbano y que estaba antes que el edificio. Señala que su altura no justifica la extracción, pues es responsabilidad del municipio su mantenimiento. Propone crear una ordenanza comunal que regule tala y poda, incluyendo participación vecinal y sanciones por extracciones no autorizadas.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert:** Rechaza
- **Concejal Beltrán:** Rechaza
- **Concejal Medina:** Rechaza
- **Concejal Torres:** Rechaza
- **Concejal Landini:** Rechaza
- **Concejal Lagos:** Rechaza

(396) El Concejo Municipal con la ausencia del Presidente de Concejo y alcalde Sr Pablo Astete, rechaza por unanimidad Extracción Especie Arbórea, según Memorándum N° 223 Del Director De Medio Ambiente, Aseo y Ornato, según los términos que fue presentado y expuesto por Secretario Municipal Sr. Néstor Burgos.

VI. TOMAR ACUERDO PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR DE RESTAURANT, EN GRAL. URRUTIA N° 202 VILLARRICA, SEGÚN MEMORÁNDUM N°403 DE JEFE DE RENTAS Y PATENTES (S).

Jefe de Rentas y Patentes (S) Sr. Alfonso Arriagada, presenta el Memorándum N°403 sobre una solicitud de patente de alcohol como microempresa familiar en General Urrutia 202. Aunque cumple con todos los requisitos formales, el inmueble registra patentes anteriores aún en proceso de regularización. Por ello, se propone aplazar su aprobación y solicitar un pronunciamiento de la Dirección Jurídica para un análisis más fundado, presentando el tema en una próxima sesión del Concejo.

Concejal Sr. Hermes Medina, ¿por qué motivo se pasó hoy a tabla si hay problemas?

Jefe de Rentas y Patentes (S) Sr. Alfonso Arriagada, explica que señora Fabiola solicitó una patente definitiva de restaurant tras vencer su patente temporal el 31 de marzo, pero se estima que aún faltan antecedentes, especialmente sobre eventuales ruidos o molestias a vecinos.

Concejal Sr. Roberto Lagos, estamos en un escenario económico desfavorable. La patente la solicita una persona jurídica distinta, cumple todos los requisitos y en casos similares no se ha exigido estudio de ruido, por lo que la exigencia resulta excesiva.

Concejal Sr. Mauricio Torres, contradice a su colega porque hay vecinos afectados desde hace tiempo por ruidos molestos en Balmaceda, frente a un restaurante familiar ubicado en la esquina, frente a la bencinera. Su postura es que se debe respetar a los vecinos y considerar su opinión.



Concejal Sr. Ronal Seiffert Presidente del concejo, expresa que existe un pronunciamiento de la junta de vecinos, no vinculante, que manifiesta su desacuerdo. Además, se solicitó al Departamento Jurídico revisar una duda sobre si corresponde a MEF según el contrato de arriendo. Por ello, se propone posponer la votación al próximo Consejo para contar con información clara.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Rechaza**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Rechaza**

(397) El Concejo Municipal con la ausencia del Presidente de Concejo y alcalde Sr Pablo Astete, con el rechazo de los Sres. Concejales Hermes Medina y Roberto Lagos, aprueba posponer para la sesión de concejo siguiente tomar acuerdo Patente Microempresa Familiar De Restaurant, En General Urrutia N° 202 Villarrica, según Memorándum N°403 De Jefe De Rentas y Patentes (S), a la espera de informe de contraloría.

OTORGAMIENTO	: PATENTE DE ALCOHOL MICROEMPRESA FAMILIAR
1.-GIRO	: RESTAURANTE
CLASIFICACIÓN COMERCIAL:	LETRA C-ALCOHOLES -1.2 UTM
DIRECCIÓN	: GENERAL BASILIO URRUTIA 202, VILLARRICA
CONTRIBUYENTE	: BRASAS DEL LAGO FABIOLA YANETT ZAMORA JARA E.I.R.L.
RUT	: 77.424.362-3
REPRESENTANTE LEGAL	: FABIOLA YANETT ZAMORA JARA
RUT	: 12.745.486-8

Con pronunciamiento, firma del Presidente y Secretario de la Junta de Vecinos "José Manuel Balmaceda".

VII. TOMAR ACUERDO PATENTE DE ALCOHOL DEFINITIVA, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 404, DE JEFE RENTAS Y PATENTES (S).

Jefe de Rentas y Patentes (S) Sr. Alfonso Arriagada, trata de una patente definitiva de alcohol, giro restaurante, letra C, ubicada en Pedro de Valdivia 1092, local 2, a nombre de Patricio Gonzalo Ulloa Garrido, quien es también su representante legal. Cumple con todos los requisitos y no hay pronunciamiento de junta de vecinos porque el sector no está constituido. Los antecedentes están completos y disponibles.

Concejal Sr. Hermes Medina, ¿en cuántas patentes de restaurantes letra C, nos permite autorizar el municipio?

Jefe de Rentas y Patentes (S) Sr. Alfonso Arriagada, está dentro del rango establecido.



Concejal Sr. Mauricio Torres, ¿este espacio está permitido?, ya que contamos con artesanía, lugares turísticos y otros servicios. Además, el colegio se encuentra aproximadamente a 100 metros de este lugar.

Jefe de Rentas y Patentes (S) Sr. Alfonso Arriagada, indicó que todo está permitido, el establecimiento se encuentra dentro de un centro comercial con un desarrollo sólido, ubicado en una arteria muy concurrida.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**

(398) El Concejo Municipal con la ausencia del Presidente de Concejo y alcalde Sr Pablo Astete, autoriza por unanimidad Patente De Alcohol Definitiva, Según Memorándum N° 404, De Jefe Rentas y Patentes (S), según Memorándum N°404 De Jefe De Rentas y Patentes (S).

<u>OTORGAMIENTO</u>	<u>: PATENTE DE ALCOHOL DEFINITIVA</u>
1.-GIRO	: RESTAURANTE
CLASIFICACIÓN COMERCIAL:	LETRA C-ALCOHOLES -1.20 UTM
DIRECCIÓN	: PEDRO DE VALDIVIA N°1092 LOCAL 2
CONTRIBUYENTE	: PATRICIO GONZALO ULLOA GARRIDO
RUT	: 11.415.947-6
REPRESENTANTE LEGAL	: PATRICIO GONZALO ULLOA GARRIDO
RUT	: 11.415.947-6

Sin pronunciamiento, Junta de vecinos no constituida

VIII. TOMAR ACUERDO TRASLADO PATENTES DE ALCOHOL DEFINITIVA SEGÚN MEMORÁNDUM N° 405, N° 406, N° 407 DE JEFE RENTAS Y PATENTES (S).

MEMO N° 405:

Concejal Sr. Ronal Seiffert Presidente del concejo, pide se aclaren algunas confusiones en el traslado de patentes, donde lo que finalmente ocurre es un enroque a una misma dirección que inicialmente queda disponible por un primer traslado.

Jefe de Rentas y Patentes (S) Sr. Alfonso Arriagada, las solicitudes fueron revisadas por los inspectores y cumplen con el Servicio de Impuestos Internos, la documentación y la existencia de la construcción. En cuanto a la junta de vecinos, pese a las firmas, no hay pronunciamiento, ya que el documento está en blanco. No existen más antecedentes.



Concejal Sr. Roberto Lagos, agrega que esta patente es de mini mercado, con un máximo de 10% de venta de alcohol. Solicito que se fiscalice posteriormente para evitar que se transforme en una botillería encubierta, como ha ocurrido antes. Es importante verificar en terreno que se cumpla efectivamente con lo autorizado.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, señaló que en ese caso el local fue clausurado, lo que demuestra que la fiscalización es habitual. Coincidió con el concejal y entiendo que, cuando se ha superado el 10% de venta de alcohol en mini mercados, nuestros inspectores municipales han actuado conforme a su labor.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**

(399) El Concejo Municipal con la ausencia del Presidente de Concejo y alcalde Sr Pablo Astete, autoriza por unanimidad Traslado Patentes De Alcohol Definitiva Según Memorándum N° 405.

TRASLADO	: PATENTE DE ALCOHOL DEFINITIVA
1.-GIRO	: MINIMERCADO
ROL	: 400341
CLASIFICACIÓN COMERCIAL:	LETRA H) -ALCOHOLES -1.5 UTM
DIRECCIÓN	: FAMILIA HUENUMÁN N°203 LICAN - RAY
CONTRIBUYENTE	: MINIMARKET CAREN JOSELIN OPAZO PACHECO E.I.R.L.
RUT	: 77.584.678-K
REPRESENTANTE LEGAL	: CAREN JOSELIN OPAZO PACHECO
RUT	: 17.881.205-K

TRASLADO A DIRECCIÓN COMERCIAL: PASO MAMUIL MALAL 1.555, VILLARRICA.
Sin pronunciamiento, sólo firma y timbre del Presidente y Secretario de la Junta de Vecinos "Parque Villarrica"

MEMO N° 406:

Jefe de Rentas y Patentes (S) Sr. Alfonso Arriagada, presenta la solicitud de patente definitiva de alcohol, giro restaurant, letra C, cuyo traslado desde Pedro Montt 585 (Rigoletto) a Aviadora Acevedo N.º 802 fue solicitado el 17 de noviembre de 2025. Como alcance, se solicita resguardar el espacio público, evitando que queden estructuras como pilares tras el retiro de terrazas. La Junta de Vecinos Diego de Almagro de Villarrica manifiesta como único interés el cuidado del espacio público.

Concejal Sr. Raúl Landini, expresa que, otorgó una prórroga de la patente debido a una situación familiar, el fallecimiento de uno de los socios, lo que impidió continuar normalmente con el negocio. La socia restante decidió no seguir en el rubro, realizándose el traspaso a otra persona. Se expresan buenos deseos a Dafne, vecina conocida de Villarrica, para que este proceso sea positivo y continúe su desarrollo personal y familiar.



Concejal Sr. Roberto Lagos, acoge el planteamiento, señalando que hace casi un año la contribuyente solicitó prórroga de la patente sin local, para poder venderla, lo que es legal y comprensible por el límite establecido en la normativa. Se confirma que la ubicación cumple con la distancia legal respecto a la ex Escuela N.º 5 Alexander Graham Bell, por lo que no existirían impedimentos para aprobar la patente.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert:** Aprueba
- **Concejal Beltrán:** Aprueba
- **Concejal Medina:** Aprueba
- **Concejal Torres:** Aprueba
- **Concejal Landini:** Aprueba
- **Concejal Lagos:** Aprueba

(400) El Concejo Municipal con la ausencia del Presidente de Concejo y alcalde Sr Pablo Astete, autoriza por unanimidad Traslado Patentes De Alcohol Definitiva Según Memorándum N° 406.

TRASLADO	: PATENTE DE ALCOHOL DEFINITIVA
1.-GIRO	: EXPENDIDO DE CERVEZA Y SIDRA DE FRUTAS
ROL	: 400210
CLASIFICACIÓN COMERCIAL:	LETRA F) -ALCOHOLES -0.5 UTM
DIRECCIÓN	: PEDRO MONTT 585
CONTRIBUYENTE	: MAS QUE TEO SPA
RUT	: 78.219.128-4
REPRESENTANTE LEGAL	: VERÓNICA PAZ SEPÚLVEDA GODOY
RUT	: 17.463.740-7

TRASLADO A DIRECCIÓN COMERCIAL: AVIADOR ACEVEDO N° 802, VILLARRICA.
Con pronunciamiento y firma del Presidente de la Junta de Vecinos "Diego de Almagro"

MEMO N° 407:

Jefe de Rentas y Patentes (S) Sr. Alfonso Arriagada, presenta la solicitud de traslado de patente de alcohol definitiva, giro depósito de bebidas alcohólicas, letra A, de Gerónimo Alderete 804, local 2, a Familia Huenuman 203, Lican Ray, a nombre de Maricel Olavarría Ortega. La solicitud cuenta con pronunciamiento de la junta de vecinos y cumple todos los requisitos exigidos por el Departamento de Rentas y Patentes.

Concejal Sr. Raúl Landini, indica que observa que no se adjunta resolución sanitaria, la cual es exigida para la patente letra A, aun cuando se trate solo de depósito y no de consumo.

Jefe de Rentas y Patentes (S) Sr. Alfonso Arriagada, expresa que por omisión no adjuntó el documento pero que todos los antecedentes están recibidos y están en regla.



A continuación, se toma la votación:

- Concejal Seiffert: Aprueba
- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba

(401) El Concejo Municipal con la ausencia del Presidente de Concejo y alcalde Sr Pablo Astete, autoriza por unanimidad Traslado Patentes De Alcohol Definitiva Según Memorándum N° 407.

TRASLADO : PATENTE DE ALCOHOL DEFINITIVA
1.-GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
ROL : 400193
CLASIFICACIÓN COMERCIAL: LETRA A) -ALCOHOLES - 1 UTM
DIRECCIÓN : GERÓNIMO DE ALDERETE 804, LOCAL 2, VILLARRICA
CONTRIBUYENTE : MARISEL OLAVARRÍA ORTEGA
RUT : 12.742.665-1
REPRESENTANTE LEGAL : MARISEL OLAVARRÍA ORTEGA
RUT : 12.742.665-1

TRASLADO A DIRECCIÓN COMERCIAL: FAMILIA HUENUMÁN 203 LICAN - RAY.

Con pronunciamiento y firma del Presidente de la Junta de Vecinos "Diego de Almagro"

Concejo a las 10:42 para retomarse en 10 minutos, a fin de escuchar a vecinos presentes en la sala.

Se reanuda la sesión a las 11:00; se dará espacio a dos vecinos para que intervengan.

Acuerdo para intervenir en Concejo vecinos de Lican Ray

A continuación, se toma la votación:

- Concejal Seiffert: Aprueba
- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba

(402) El Concejo Municipal con la ausencia del Presidente de Concejo y alcalde Sr Pablo Astete, aprueba por unanimidad intervención de los vecinos de Lican Ray.



Integrante del Club de Lectura de la Biblioteca y al Plan SEDIAM Sr. Carlos Pérez, tengo 86 años y represento al Club de Lectura de la Biblioteca y al Plan SEDIAM de la Municipalidad. Me acompaña la señora Marta, adulta mayor, y Don Pietro, hijo de don Santiago, vecino muy recordado por su dedicación a la plaza desde sus inicios. Mi presencia aquí responde a una profunda preocupación por la situación actual de la plaza, que se agravó hace dos semanas con actos de vandalismo cometidos por jóvenes bajo el efecto de drogas, algo que nunca había ocurrido en nuestro pueblo. Sentimos que se ha llegado a un límite. La plaza es el corazón de la ciudad. Si no cuidamos ese corazón, todo lo demás se deteriora. Hoy ya no se puede transitar con tranquilidad en las noches, hay olores a marihuana, desorden, pérdida de áreas verdes y del entorno que antes nos identificaba. La plaza ha dejado de ser un espacio seguro para los vecinos, especialmente para los adultos mayores. En esta oportunidad traigo el libro *Orígenes de Lican Ray*, donde se muestra con fotografías cómo era nuestro pueblo en sus inicios, me pregunto ¿qué legado estamos dejando a las nuevas generaciones? si permitimos el desorden, la ilegalidad y la falta de cuidado del espacio público. Les pido, de todo corazón, como adulto mayor, lector y vecino, que se tomen medidas para revertir esta situación y recuperar la plaza para la comunidad. Esto no puede seguir así. Eso es todo lo que quería expresar. Agradezco el espacio y dejo la palabra a la junta de vecinos, que también tiene importantes planteamientos que hacer.

Junta de vecinos de Lican Ray Sr. Jorge Olavarría, quisiera agradecer la instancia a los concejales presentes por darnos el espacio para exponer la terrible situación que vivimos en Lican Ray. Asimismo, quiero agradecer a todos los vecinos de toda la vida que me acompañan hoy. En primer lugar, quiero poner en evidencia la triste realidad de nuestra localidad: un villorrio eminentemente turístico que proporciona el sustento a todas las familias que se han forjado aquí. La realidad de nuestra plaza es tremendamente preocupante. En ella se vende comida, plásticos y herramientas. Piensen ustedes, señores: ¿dónde se lava las manos la gente que vende alimentos en la plaza? ¿A qué baño van? Exactamente... gracias, vecina.

Los vecinos que hemos vivido toda una vida en Lican Ray, los que crecimos ahí, tenemos que lidiar con todo tipo de incivildades. Yo mismo, al vivir frente a la plaza, tuve que solicitar al concejo la poda de los árboles del frontis de mi casa porque el olor a orina era insoportable. Esto ocurre, básicamente, por la tremenda irresponsabilidad de fomentar el comercio en un espacio destinado al esparcimiento de nuestros vecinos y niños; un espacio que es público. Soy un hombre de familia y tengo tres hijos. Pronto mis hijos no tendrán dónde jugar ni qué espacio verde visitar, porque esta administración —e incluso la anterior— ha utilizado nuestra plaza para fomentar un verdadero 'persa'. La situación es crítica y, lejos de acabar, va *in crescendo*. Actualmente soy secretario de la junta de vecinos y expresidente de la misma, cargo que ejercí con gusto durante tres años. Somos una organización sólida con más de 120 socios al día en sus cuotas, y ninguno de ellos es partidario de mantener la plaza en las condiciones actuales. Nos hemos reunido con diversas autoridades; y ojalá me esté escuchando el alcalde Pablo Astete, con quien nos hemos reunido sistemáticamente y quien se comprometió a que esto terminaría. Señores, a ustedes como autoridades les asiste el principio de legalidad, por el cual deben jurar respeto a la ley y a la Constitución. Pues bien, les digo que aquí no hay respeto por la norma si se autoriza a personas que vienen únicamente a hacer negocios en la plaza. Están rotunda y tremendamente equivocados. Si su intención es apoyar a los emprendedores, también yerran el camino. Los emprendedores no son quienes ocupan los espacios públicos para vender sus mercancías. Un emprendedor —y de esto hablo con propiedad y experiencia— se forja con perseverancia, trabajo, esfuerzo y en el respeto total y absoluto de la ley, pagando lo que corresponde. Estas personas no son emprendedores; no nos pongamos una venda en los ojos. El país avanza en el sentido contrario: la Municipalidad de Santiago está retirando los 'toldos



azules' porque liquidaron el comercio establecido. En Lican Ray está pasando lo mismo. Ha llegado gente a invertir, a construir galerías hermosas que hoy están vacías porque todos están en la plaza, aprovechándose de los dos meses de verano. Esta ocupación de la plaza es ilegal. Aunque ustedes la autoricen, sigue siendo ilegal, porque el alcalde no tiene las facultades para liquidar un espacio público destinado al uso de la comunidad. El daño que se ha hecho en Lican Ray es irreparable. Además, deben visualizar los efectos colaterales de estas autorizaciones. Quiero agradecer la presencia de los miembros de la feria artesanal. Yo crecí en Lican Ray y, frente a la plaza, siempre hubo una feria de artesanos. Hoy, esa feria está en una situación terrible; nadie entra a comprar. Como prueba de lo que digo, nos acompaña don Jaime Beltrán. El concejal aquí presente, a quien invité a recorrer el lugar, pudo ver la realidad de esa gente que no vende nada. Dígame si miento, señor concejal, pero así ocurrió. Sin embargo, se sigue autorizando y autorizando. Don Munnir Saphier, no sé si está presente... ¿Dónde está? Aquí está este caballero.

Concejal Sr. Raúl Landini, solicita una moción de orden, señalando que el debate debe darse sin descalificaciones, con respeto mutuo y en un marco democrático. De no garantizarse estas condiciones, se plantea la posibilidad de suspender la sesión, asegurando que cada intervención tendrá su espacio y que se mantendrá el orden.

Junta de vecinos de Lican Ray Sr. Jorge Olavarría, No se preocupe, va a haber orden. Con este señor, Munnir Saphier, nos hemos reunido sistemáticamente y le hemos expresado claramente que no queremos esto para Lican Ray. Entonces, ya que el señor concejal habla del principio democrático, hablemos de democracia. Aquí hay mucha gente que pide que esto no se haga, y sin embargo unos pocos terminan cambiando toda la realidad de la localidad. El señor Munnir Saphier se ríe sistemáticamente de Lican Ray, y esto es una realidad, porque cada vez que conversamos escuchamos lo mismo: *"no, si lo vamos a hacer"*. El alcalde dice lo mismo. Pero la democracia es el gobierno del pueblo, señores, y nosotros elegimos a ustedes como autoridades. Precisamente usted, señor concejal Ronald Seiffert, obtuvo una amplia mayoría de apoyo en Lican Ray, y por lo mismo tiene una mayor responsabilidad en revertir esta situación. Ya estaba avanzando en los efectos adversos de autorizar este tipo de actividades. Les expliqué lo que ocurre con la feria artesanal frente a la plaza, que hoy está prácticamente muerta. Existen espacios formales para vender artesanía, pero no tienen clientes porque toda la actividad se trasladó ilegalmente a la plaza. Esto genera una competencia desleal: afuera se venden los mismos productos a menor precio porque no pagan impuestos, no pagan cotizaciones previsionales ni arriendo. Díganme ustedes cómo puede existir tanta insensibilidad para no reconocer esta realidad, cuando aquí están en juego familias completas y el futuro del pueblo. A esto se suma el deterioro de la calidad del turismo. La actividad ilegal en la plaza atrae un turismo que no queremos: desordenado y sin control sanitario. Es imposible hablar de turismo de calidad cuando quienes venden alimentos no tienen dónde lavarse las manos. Además, se ha entregado todo tipo de facilidades: existe incluso un empalme eléctrico autorizado por Saesa y tramitado por la municipalidad. Entonces, ¿dónde está la legalidad? ¿Qué se vende realmente? No solo artesanía: hay comida, plásticos, de todo... incluso droga. Hemos visto a locatarios consumiendo marihuana en la plaza, y eso es una realidad que los vecinos, especialmente quienes tenemos hijos, consideramos gravísima. Para avanzar, quiero hacer una solicitud formal a este consejo, por intermedio del presidente: pedimos autorización para que la junta de vecinos entregue en la delegación municipal un libro de firmas, donde los vecinos de Lican Ray puedan manifestar su rechazo a la ocupación ilegal de la plaza. Queremos que ustedes vean con claridad a quién beneficia esto realmente: ¿a unas 30 personas o a toda la localidad? Solicitamos que esta petición sea resuelta en esta misma audiencia. En segundo lugar, siempre se ha dicho que Lican Ray está desunido o que no hay organización. Eso no es



cierto. Soy expresidente de la junta de vecinos, que tuvo vigencia por tres años y acaba de renovarse mediante elección. Tenemos personalidad jurídica, estamos organizados y representamos a los vecinos, no a intereses comerciales. Exigimos que, cuando se otorguen este tipo de autorizaciones, la junta de vecinos sea considerada y escuchada. No se puede gobernar sin escuchar a quienes viven en el territorio. Recientemente se realizó un consejo en Lican Ray donde incluso se inyectaron recursos públicos a actividades ilegales en la plaza, y esa sesión se hizo a espaldas nuestras, sin notificación ni invitación, pese a realizarse en el lugar donde vivimos. Eso debe cambiar. En tercer lugar, y lo más importante: exigimos imperativamente la desocupación total de la plaza en el corto plazo. Esa es nuestra principal demanda. Estamos dispuestos al respeto, pero exigimos el mismo respeto hacia nosotros. Las decisiones que ustedes toman afectan directamente el lugar donde vivimos. Seguiremos movilizados. Esto es solo el comienzo. No descansaremos hasta recuperar nuestros espacios para nuestros hijos y nuestras familias. Además, recurriremos a todas las instancias legales, incluyendo un requerimiento ante la Contraloría, para exigir responsabilidades administrativas y políticas por la afectación del espacio público. También nos reservamos acciones como un recurso de ilegalidad, debido al incumplimiento de las obligaciones de la autoridad. Quiero agradecer públicamente al concejal Hermes Medina, por su coherencia, lealtad a la legalidad y por oponerse sistemáticamente a la ocupación de espacios públicos. Ese es el tipo de autoridad que los vecinos de Lican Ray valoramos: quien actúa conforme a lo correcto, no según conveniencias políticas. Finalmente, invito a los concejales, especialmente a los nuevos, a acercarse a la junta de vecinos, a conocer la realidad del territorio y a dialogar con quienes somos parte histórica de este pueblo. No con quienes llegan de paso a instalar verdaderos persas en nuestra localidad. Agradezco profundamente a todos los vecinos que hoy dejaron sus actividades para poner a Lican Ray primero, porque aquí está el futuro de nuestras familias y de las próximas generaciones.

Muchas gracias, ¡Viva Lican Ray!, ¡Viva una plaza libre para Lican Ray!

Concejal Sr. Ronal Seiffert Presidente del concejo, aclara que el Consejo Municipal no aprueba la ocupación de espacios públicos, ya que se trata de una decisión administrativa que no pasa por el concejo. Se solicita respeto para continuar la audiencia y se otorga la palabra para que los concejales puedan escuchar la intervención del vecino.

Concejal Sr. Raúl Landini, para garantizar la ecuanimidad en el debate, es necesario otorgar la palabra a la Asociación de Comerciantes de Lican Ray, permitiendo que su postura contraste con la de la junta de vecinos y así lograr un análisis equilibrado.

Presidenta Ejecutiva de ASOLIR Sra. Jeannette Orellana, primero que todo, quiero comenzar señalando que compartimos varias de las palabras expresadas por Jorge en este concejo. Nosotros también rechazamos tajantemente la venta de comida y alcohol en la plaza, y hemos trabajado para erradicarla a través de una mesa de trabajo junto a la Seremi de Economía, la Seremi de Seguridad, Seguridad Pública, Sernatur y diversas asociaciones. Nos parece bastante triste que la junta de vecinos haya sido la única entidad que se ha restado de todas las instancias de diálogo en estas mesas de reactivación económica y seguridad. Es importante aclarar ciertos puntos, no con el afán de defendernos, sino para aportar información que parece desconocerse. Como asociación, representamos la minoría de la ocupación de la plaza. Hace un tiempo les hicimos llegar un informe de ocupación —que don Munnir y ustedes deben tener— que demuestra que menos del 50% del espacio es utilizado por nosotros. El resto, efectivamente, corresponde a personas que vienen de fuera de la comuna, situación que nosotros mismos hemos relevado. A raíz de esto, nació una mesa de trabajo con la Seremi de



Seguridad donde estamos *ad portas* de un hito histórico para Lican Ray: un plan especial de seguridad. Lamentablemente, reitero que la junta de vecinos no ha participado en este esfuerzo de un año, en el que sí han estado presentes otras agrupaciones y vecinos. Este plan articulará a Seguridad Pública, la Armada, el Servicio de Impuestos Internos, Rentas y Patentes, Carabineros y Seguridad Ciudadana. Entendemos perfectamente lo que conlleva ocupar el espacio público. Pero yo les pregunto a ustedes y a los vecinos: si nosotros abandonamos la plaza, ¿quién la va a ocupar? ¿De verdad creemos que quedará vacía? (Les pido respeto, nosotros escuchamos educadamente y esperamos lo mismo). Hemos detectado la enorme cantidad de comercio ilegal que llega en verano y, créanme, si nosotros salimos, la plaza será ocupada quince veces más por gente foránea. Tenemos registros de personas que duermen en la plaza, que orinan e incluso que mantienen relaciones sexuales allí; todo esto lo hemos denunciado formalmente. Al estar todo el día en el lugar, vemos lo mismo que los vecinos; no hemos sido testigos pasivos. Hemos trabajado todo el año, incluso acudiendo al Congreso Nacional para exponer la problemática de Lican Ray. Por lo tanto, queremos decirles a los vecinos que somos sus aliados. Intentamos cuidar el espacio en la medida de nuestras posibilidades, incluso arriesgando nuestra integridad física para resguardar el lugar de supuestos 'artistas' que exponen contenidos inapropiados frente a nuestras infancias, algo que no permitimos ni permitiremos. Por otra parte, seré breve para aclarar que los destrozos ocurridos el otro día en la plaza no tienen relación alguna con nosotros; de hecho, para su conocimiento, fueron personas residentes de Lican Ray quienes cometieron esos actos vandálicos a las dos de la mañana. También quiero desmentir las acusaciones sobre falta de higiene: nosotros pagamos por el uso de los servicios higiénicos en los juegos mecánicos y en la biblioteca, lo cual beneficia directamente a la agrupación que se encuentra junto a la delegación. En su momento, incluso establecimos un convenio para este fin. Ninguno de nuestros miembros incurre en conductas incívicas como orinar en la calle, pues cuidamos el espacio que es nuestra fuente de trabajo. Es fundamental destacar que no somos informales. Cancelamos nuestras patentes semestrales y cumplimos con nuestras obligaciones tributarias bajo el régimen de renta presunta; por lo tanto, pagamos patentes e impuestos como corresponde por ley. Ocupamos un espacio público cumpliendo con todos los deberes de un emprendedor. La gente necesita trabajar. Representamos a un sector de la comunidad de Lican Ray de escasos recursos, una realidad que ustedes conocen bien. Lamentablemente, no tenemos la posibilidad de arrendar un local comercial debido a los costos excesivos de los alquileres. ¿Quisiéramos dejar la plaza? Por supuesto que sí, pero bajo condiciones que nos permitan seguir trabajando y donde exista una articulación real entre el municipio y la comunidad para garantizar que, una vez que salgamos, nadie más vuelva a ocupar ese espacio. En ese objetivo, estamos todos de acuerdo.

Presidente de ASOLIR R. Marcelo Ponce, quiero enfatizar que siempre hemos acudido ante este concejo con el máximo respeto y organización. Hemos planteado nuestros proyectos de manera transparente; nada se ha hecho bajo cuerda. Nos habría gustado que Jorge y su junta de vecinos se integraran a nuestras mesas de trabajo, pues en reiteradas ocasiones intentamos coordinar una reunión, pero se negaron. Ante esa negativa, ¿qué más podemos hacer? Aun así, mantenemos nuestra voluntad de diálogo e incluso hemos reactivado una junta de vecinos con la que pretendemos realizar un arduo trabajo comunitario. Cumplimos con la ley: pagamos nuestros permisos semestrales, contamos con un decreto de funcionamiento y presentamos proyectos a Sercotec. Hemos hecho las cosas correctamente. Siempre nos hemos dirigido a cada uno de ustedes, señores concejales, de forma educada, porque ese es nuestro principio. No somos personas incívicas ni consumimos alcohol o tabaco en la plaza; yo mismo soy padre y abuelo de un niño nacido aquí en Lican Ray. Siento un profundo respeto por este pueblo y por la comunidad mapuche. Me duele que se me interpele como 'ilegal' o como 'alguien de afuera'. Todos somos ciudadanos chilenos y tenemos los mismos derechos. Si elegí Lican Ray para vivir,



tengo el derecho de hacerlo y nadie puede prohibirme residir o trabajar aquí basándose solo en su antigüedad. El trabajo es un derecho universal. Actualmente, contamos con los permisos y el comodato correspondiente; hemos actuado legalmente sin pasar a llevar a ningún vecino. Quiero que quede claro: los socios de nuestra agrupación no venden comida ni alcohol en la calle. El informe que entregamos, respaldado con fotografías, demuestra que quienes cometen esas faltas son personas foráneas que llegan solo en verano. Esta es la misma problemática que planteamos en materia de seguridad. Recientemente nos reunimos con el Seremi de Seguridad, donde impulsamos un plan de acción para Lican Ray que comenzará en diciembre. Jorge, quizás no lo sepas, pero este plan es fruto de nuestra gestión. Hubiésemos querido que fuera para todo el año, pero la burocracia estatal tiene sus límites; sin embargo, logramos asegurar su ejecución para la temporada estival. Hemos trabajado por Lican Ray durante todo el año, incluso acudiendo al Congreso Nacional. Hoy veníamos solo a escuchar, pero ante las alusiones directas, hemos ejercido nuestro derecho a réplica. Tenemos el derecho a defendernos y a demostrar que no somos la clase de personas que se ha descrito aquí. Seguiré velando por mis socios, por sus familias y por su dignidad.

Presidenta Ejecutiva de ASOLIR Sra. Jeannette Orellana, para finalizar, y con su venia, señor presidente, quisiera aclarar que en la plaza no solo opera ASOLIR. Existen otras tres agrupaciones que no están vinculadas a nosotros y que están establecidas desde mucho antes de que nos organizáramos. Entre ellas se encuentran las organizaciones que ocupan los puestos de madera alrededor de la plaza, quienes ya estaban presentes antes de nuestra llegada. Mantenemos muy buenas relaciones con ellos, por supuesto, pero somos entidades distintas. Nuestra asociación, ASOLIR, representa exclusivamente a 75 familias, que son las mismas que trabajaron el verano pasado; no hemos aumentado nuestra dotación. Don Munnir Saphier puede dar fe de ello, ya que hemos enviado nuestro listado actualizado con toda la documentación correspondiente y el pago de patentes. Toda la información sobre quiénes son nuestros asociados ha sido entregada al municipio de manera transparente. He querido mencionar esto para complementar lo expuesto y evitar confusiones. Muchas gracias por la posibilidad de hacer uso de la palabra.

Concejal Sr. Ronal Seiffert Presidente del concejo, aclara que la gestión de espacios públicos es una atribución administrativa y no requiere votación del cuerpo de concejales. No obstante, propuso habilitar un buzón en la delegación municipal para recibir formalmente las inquietudes de los vecinos.

Concejal Sr. Jaime Beltran, reconoce la complejidad del conflicto en la plaza de Lican Ray y una responsabilidad institucional, ofreciendo disculpas a los vecinos por la afectación del uso comercial del espacio público. Se plantea la necesidad de alcanzar acuerdos, resguardando el carácter público de la plaza y considerando a vecinos y emprendedores, mediante una evaluación profunda. Se reafirma que la plaza debe destinarse al disfrute comunitario, se respalda el trabajo de Munnir Saphier y se cuestiona la falta de coordinación de otros organismos públicos con el municipio.

Concejal Sr. Hermes Medina, señala que el problema no es reciente y viene de administraciones anteriores, por lo que la autoridad máxima debe tomar medidas. Se expresa que los vecinos están agotados por los abusos y la ocupación comercial de la plaza de Lican Ray, un espacio destinado a la comunidad. Finalmente, se manifiesta pleno apoyo a la manifestación de los vecinos.



Concejal Sr. Mauricio Torres, reconoce que el conflicto de la plaza de Lican Ray es histórico y que hoy se establece un precedente con la participación de la junta de vecinos. Se reafirma que la plaza debe ser un espacio para las familias, no para el comercio, aunque se destaca la necesidad de buscar soluciones para los emprendedores formales afectados. Se señala que la municipalidad debe liderar las decisiones, con apoyo del concejo, y se expresa el objetivo de recuperar la plaza para el uso comunitario.

Concejal Sr. Raúl Landini, se destaca que en Lican Ray deben coexistir derechos de vecinos y emprendedores, sin discriminar ni estigmatizar a nadie. Se reconoce que los vecinos tienen derecho a orden, limpieza y seguridad, mientras que comerciar también es legítimo, incluso para familias que dependen de ello. Se diferencia entre comercio informal de subsistencia y actividades ilegales, que deben ser sancionadas. Se propone orden con justicia: reglas claras, zonas y horarios definidos, fiscalización equitativa y caminos hacia la formalización. Se enfatiza la necesidad de una mesa de trabajo participativa, acuerdos de convivencia y la inclusión de todos en los proyectos de remodelación de la plaza, construyendo puentes, no trincheras.

Concejal Sr. Roberto Lagos, destaca la importancia de la democracia y la participación ciudadana, reconociendo las fallas del municipio en la plaza. Se propone un enfoque equilibrado: garantizar una plaza libre, segura y digna para los vecinos, mientras se ofrece a los emprendedores un espacio adecuado para trabajar y sustentar a sus familias, respetando la ley y promoviendo un trabajo colaborativo sin abandonar a ninguna de las partes.

Concejal Sr. Ronal Seiffert Presidente del concejo, destaca la responsabilidad de no fallar a los vecinos y se informa sobre dos proyectos de reposición de la plaza en trámite, buscando un espacio seguro que también contemple a los emprendedores. Se reconoce que las soluciones requieren tiempo, participación vecinal y planificación municipal. Se agradece la concurrencia y se enfatiza la necesidad de convivencia civilizada, aclarando que el consejo no tiene facultad directa sobre el uso del bien nacional, pero que se abordará con el alcalde para avanzar en soluciones.

Concejal Raúl Landini, propone que el consejo acuerde solicitar al alcalde Pablo Astete la constitución de una mesa de trabajo para buscar soluciones inmediatas, abordando problemas de interés común como delincuencia, consumo de drogas e incivilidad, especialmente ante la temporada próxima.

Directora Jurídica Srta. Paulina Lavado, reconoce los problemas de la plaza de Lican Ray y la necesidad de buscar soluciones, destacando su valor como parte de Villarrica. Solicita que, en futuras intervenciones, se respete la figura del alcalde y a los participantes, promoviendo un diálogo pacífico y constructivo. Reafirma que la intención es trabajar junto a Munnir Saphier y la comunidad para encontrar soluciones que beneficien a todos, manteniendo la dignidad y convivencia de los vecinos.

Acuerdo para intervenir en Concejo de la señora Verónica Urrutia.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**



- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**

(403) El Concejo Municipal con la ausencia del Presidente de Concejo y alcalde Sr Pablo Astete, autoriza por unanimidad intervención de la Sra. Verónica Urrutia.

Presidenta de la Villa Melilef Sra. Verónica Urrutia, primero que todo, muy buenos días. Yo me presento: soy Verónica Urrutia Edo, presidenta de la Villa Melilef, un comité que en su tiempo fue formado por mi padre, Guido Urrutia, quien está aquí atrás, fundador, y que proviene de una comunidad indígena que se llama Juan Andrés Urrutia Penchulef, la cual fue formada por mi abuelito, que en paz descanse, pensando en proyectos sociales. Este año he hecho llegar, en reiteradas ocasiones, solicitudes respecto a los problemas que tenemos en la villa. Problemas específicos como el acceso, el tema de cómo ingresan los vehículos y a los riesgos a los que estamos expuestos como vecinos, la falta de luminaria, y un punto que es súper importante, en el cual me quiero enfocar ahora, porque creo que las cartas están como respaldo y ustedes, como concejales, tuvieron acceso a ellas, por lo que podemos trabajarlas pausadamente. Lamento que no esté don Pablo; para mí, entiendo que como autoridad comunal debería estar presente. Igual lo pueden transmitir. Pero me importa especialmente el tema del colector. El colector de aguas lluvias que tenemos en la villa ocupa más o menos media cuadra; es como una pileta con un plástico negro en su origen. Hoy está transformado en un lugar poco aseado, con falta de mantención, insalubre. Tenemos plagas de ratones; ya es una situación muy molesta para los vecinos, porque desde que nos entregaron la villa hemos solicitado —a la administración anterior, a la que estuvo después y ahora nuevamente a esta administración— saber quién se hace cargo de la limpieza de ese colector. No es grato vivir al lado de un colector donde los ratones se filtran por los patios e ingresan a las casas. Hay guaguas; produce humedad, debilita el terreno, genera moscas y también produce contaminación ambiental, porque hay mal olor. Nosotros como villa llevamos seis años viviendo esta situación. Como no hemos tenido respuesta desde el año 2020 en adelante, este año optamos como vecinos por ingresar al colector y comenzar a cortar las murras y el pasto. Creo que no es una función que nos corresponda. Tengo más vecinos adultos mayores que jóvenes; los jóvenes están en clases, en las universidades, y a mí me da pena ver cómo los adultos mayores, con problemas de columna, andan con máquinas haciendo la mantención de este colector. Este no es un tema que no esté informado en Aseo y Ornato, ni un tema desconocido. Yo sé que lo han ido a ver y que le han tomado fotos, pero a mí ya no me sirve la foto ni que me sigan dejando en el tintero, porque me preocupa la salud de mis vecinos y también la del espacio que hay ahí. Nosotros empezamos a hacer este trabajo de sacar las murras y dejarlas al centro, pero quiero solicitar al Concejo que, por favor, se realice la limpieza correspondiente: que se gestione con el Departamento de Aseo, que se retire todo ese pasto y todas esas murras, y que se las lleven. Además, quisiera saber quiénes son los encargados de las comisiones respectivas y ver cómo se puede entubar este colector, de tal forma que no se produzca la humedad que existe actualmente, a través de algún proyecto —lo desconozco— y tratar de recuperar ese espacio para que pueda ser ocupado por los mismos vecinos y por los niños. Somos una villa que está al final; tenemos problemas porque los niños no tienen dónde jugar, no cuentan con espacios y juegan en las calles. Plaza tenemos una sola, que al final sirve para dos villas, Melilef y Ruca Pillán, y el espacio se hace pequeño.



Por eso necesito con urgencia ver el tema del colector, aparte de otros puntos que están en las cartas y que creo que podemos ir viendo detalladamente. Ustedes pueden acercarse a mi villa; yo vivo en la segunda casa, mano derecha, y no tengo ningún problema en acompañarlos a hacer el recorrido y manifestar las inquietudes que existen. Pero este punto específico es el que más me interesa: el colector de aguas lluvias.

Administrador Municipal Sr. Oscar Gutiérrez, confirma que, por instrucción del alcalde, este martes se iniciará un operativo de limpieza profunda y control de plagas en el sector para retirar todo el exceso de vegetación acumulado tras las lluvias. Aunque este retraso afectó a varias zonas de la comuna, la prioridad ahora es despejar el área, dejando pendiente para más adelante un proyecto de ingeniería mayor que entregue una solución definitiva a los problemas de infraestructura del colector.

Presidenta de la Villa Melilef Sra. Verónica Urrutia, manifiesta su molestia por el incumplimiento de compromisos del municipio frente a una solicitud realizada desde marzo de 2025 y reiterada en febrero en reunión con la administración y el alcalde. Señala que solo hay respuesta tras exponer el problema en redes sociales. Describe graves problemas de humedad, desniveles y plagas que afectan a las casas colindantes. Aunque se acuerda una limpieza para el día 9 con retiro de murras, exige una fecha clara y un plazo definido para el estudio de ingeniería, además pregunta con qué frecuencia se realizará la limpieza del sitio, ya que es un terreno grande y el pasto vuelve a crecer en pocos meses, y si es posible aplicar algún producto que evite el rebrote, como los que se usan en carreteras.

Administrador Municipal Sr. Oscar Gutiérrez, señala que se consultará a Secplan por el avance del estudio de ingeniería, pero que lo inmediato es realizar la limpieza de la cobertura vegetal. Se advierte que usar herbicidas como Roundup no es recomendable, ya que el producto podría escurrir con el agua y contaminar el colector, por lo que se evaluarán alternativas que no sean tóxicas.

Presidenta de la Villa Melilef Sra. Verónica Urrutia, agradece a la unión comunal y expresa su molestia por la falta de respuestas formales a las cartas ingresadas al concejo. Enfatiza la urgencia del problema del colector y otras necesidades de la villa (seguridad, plaza y accesos), que representa a más de 500 personas. Señala que, pese a ser una villa nueva, existen riesgos reales de accidentes y contaminación, y exige atención y comunicación oportuna.

Concejal Sr. Hermes Medina, apoya plenamente lo planteado por Verónica y se critica la falta de respuesta a las solicitudes vecinales. Se señalan otras urgencias en el sector Melilef: ausencia de vereda en el lado sur, riesgo por alta velocidad de vehículos, falta de garita para el invierno y un espejo de seguridad roto. Se enfatiza que el sector tiene múltiples necesidades.

Concejal Sr. Mauricio Torres, respalda el trabajo de Verónica y se reconoce la gravedad del problema de aguas lluvia, que genera riesgos sanitarios. Se espera que la limpieza solicitada se realice pronto y se insiste en la necesidad de soluciones a largo plazo. Como concejales, se comprometen a apoyar e insistir ante los departamentos correspondientes.

Presidenta de la Villa Melilef Sra. Verónica Urrutia, plantea la preocupación por un terreno privado colindante con Melilef, perteneciente a la familia Arroyo, que no recibe mantención. En una servidumbre cercana se reúnen personas a beber, lo que genera riesgos de incendios, inseguridad y posibles daños a viviendas colindantes. Dado que el propietario es



adulto mayor y no puede limpiar, se solicita apoyo del municipio para realizar la mantención y reducir los riesgos.

Administrador Municipal Sr. Oscar Gutiérrez, señala que el caso será revisado con el administrador municipal para evaluar una intervención, considerando un informe social. Respecto a las malezas, se indica que por ley primero se debe notificar al propietario y, si no cumple, aplicar multas. Aunque ya se hizo el año pasado sin resultados, se repetirá el procedimiento y, al ser reiterado, se evaluarán medidas más estrictas con el juez.

Concejal Sr. Ronal Seiffert Presidente del concejo, indica que queda poco tiempo y se da paso a puntos de tránsito planteados por el concejal Torres. Se invita a don Enrique para abordar el requerimiento de la feria de Lican Ray, sobre el paso de cebrá entre la feria y la plaza, ya autorizado pero aún no ejecutado, solicitando una fecha de realización.

Director de Tránsito Sr. Enrique Muñoz, explica que el informe para el paso peatonal en Lican Ray fue presentado a Secplan hace más de un año, ya que el problema no es la demarcación, sino la falta de accesibilidad universal. Tránsito puede pintar y señalizar, pero no ejecutar los rebajes ni obras físicas, que requieren recursos y personal especializado. Además, el diseño exige un paso recto, con medidas de seguridad por el ancho de la vía, y la posible reubicación de un local de artesanía. Estas obras pendientes han impedido su ejecución.

Concejal Sr. Ronal Seiffert Presidente del concejo, solicita coordinar con Secplan una respuesta pronta para Janet Bogel, representante de la feria.

Director de Tránsito Sr. Enrique Muñoz, indica que la respuesta debería entregarla la directora de Secplan, ya que el tema lleva tiempo en esa unidad, aunque se ofrece a contactarla.

Concejal Sr. Ronal Seiffert Presidente del concejo, compromete realizar las consultas y dar una respuesta a la brevedad, pidiendo brevedad por el término del concejo.

Sra. Jeannette Bogel, explica que respecto a este paso de cebrá, se nos indicó que no había recursos. Nosotros estamos en condiciones de colaborar: si no pueden comprar la pintura, nosotros podemos hacerlo. Si el municipio puede realizar la demarcación y, además, hay socios que puedan apoyar con el rebaje al que se refiere el señor Troncoso, estamos dispuestos a ayudar en todo lo necesario. Esto sería una gran ayuda para nosotros, especialmente considerando que en el Concejo ya se ha hablado del tema de los toldos y otros problemas, y sentimos que seguimos estancados. Solo pedimos un poco de cooperación para que la gente pueda llegar con mayor facilidad a la feria, una feria que lamentablemente se nos está perdiendo.

Concejal Sr. Ronal Seiffert Presidente del concejo, agradece la paciencia de Janet y se señala que, al terminar el concejo, se intentará coordinar una reunión con la directora de Secplan para revisar el rebaje de solera pendiente. Tránsito cuenta con la disposición y recursos para demarcar el paso de cebrá; solo falta resolver el tema de accesibilidad con Secplan.

Concejal Sr. Raúl Landini, solicita a Luis evaluar la posibilidad de disponer de barreras amarillo-negras para cerrar temporalmente una calle del condominio Pique Lamien, que atraviesa una plaza con juegos a ambos lados, con el fin de proteger a los niños en horarios de mayor uso, como en la tarde.



Concejal Sr. Mauricio Torres, señala que se solicitó apoyo para la feria debido a la baja de participación y a problemas de seguridad vial en una calle compleja por el tránsito de buses y ambulancias. Se destaca que el tema lleva años sin solución y se pide apoyo municipal para implementar medidas antes del verano. Se valora la disposición de Tránsito y se agradece el compromiso de gestionar el tema tras el concejo para dar una solución pronta.

Concejal Sr. Roberto Lagos, agradece a don Enrique y se aclara que el tema pendiente no dependía de él. Aprovechando su presencia, se consulta por la solicitud de un estacionamiento exclusivo para personas con discapacidad frente a la oficina correspondiente en Pedro Valdivia 398, ya que los usuarios no cuentan con uno, solicitando al menos una respuesta verbal.

Director de Transito Sr. Enrique Muñoz, explica que fue una omisión y se ofrece disculpas. Se señala que la normativa de accesibilidad universal exige adaptar la vereda (restando 80–90 cm) para permitir el descenso seguro de personas con discapacidad, lo que no puede hacerse en la calzada. Actualmente no se cuentan con los recursos para ejecutar esa obra.

Concejal Sr. Roberto Lagos: plantea que, aunque falte el rebaje, podría habilitarse un estacionamiento para personas con discapacidad como en otros puntos de la ciudad, y enfatiza que la accesibilidad debe ser prioridad municipal. Critica que la Oficina de la Discapacidad funcione sin estacionamiento accesible, lo que considera una falta de respeto a los usuarios, y solicita una solución urgente mediante coordinación, ya que la obra no sería de alto costo.

Director de Tránsito, Enrique Muñoz, responde que la normativa actual ya no permite habilitar estacionamientos para discapacidad sin cumplir con las condiciones de accesibilidad universal, incluido el rebaje de solera, y que por eso el tema fue derivado a Secplan para su estudio y ejecución conforme a norma.

Concejal Sr. Ronal Seiffert Presidente del concejo, sometemos a votación el cambio de Concejo Municipal del día 12 de diciembre al día 15 de diciembre a las 9 de la mañana, el motivo es que el Alcalde Sr. Pablo Astete estará con feriado legal el 12.12.2025.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert:** Aprueba
- **Concejal Beltrán:** Aprueba
- **Concejal Medina:** Rechaza
- **Concejal Torres:** Aprueba
- **Concejal Landini:** Aprueba
- **Concejal Lagos:** Aprueba

(404) El Concejo Municipal con la ausencia del Presidente de Concejo y alcalde Sr Pablo Astete y el rechazo del concejal Sr. Hermes Medina aprueba cambiar la sesión N°38 del 12 al 15 de diciembre 2025.



IX. VARIOS, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

El Concejal Sr. Ronal Seiffert hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

El Concejal Sr. Jaime Beltrán, hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

El Concejal Sr. Hermes Medina hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

El Concejal Sr. Mauricio Torres hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

- Pide al municipio interceder o apoyar la limpieza de un terreno privado (familia Arroyo) que colinda con la servidumbre de Melilef, debido a la acumulación de maleza que se presta para el consumo de alcohol y escondite, representando un riesgo de incendio en verano.
-
- Junta de Vecinos y Vecinos de Lican Ray (Sr. Jorge Olavarría): Desocupación total de la plaza de Lican Ray a corto plazo.
- Autorización para instalar un libro de firmas en la Delegación Municipal para que los vecinos expresen su repudio a la ocupación.
- Solicitan que el Sr. Alcalde Pablo Astete constituya una mesa de trabajo para avanzar en soluciones y convivencia antes de la temporada.

El Concejal Sr. Raúl Landini hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

- Solicita disponer de barreras (amarillo y negro) para cerrar temporalmente (ej. a las 18:00 horas) la calle que pasa por el medio de una plaza de juegos en el condominio Piuque Lamien, para la seguridad de los niños.
- Sra. Jeannette Voguel, vecina del Sr Lican Ray:
Pide la ejecución del paso de cebrá autorizado (entre la feria y la plaza, delegación) para facilitar el acceso peatonal a la feria, incluso ofreciendo costear la pintura o el rebaje de solera.
- Solicito a la Directora Jurídica, emitir un informe en derecho que analice los aspectos jurídicos y jurisprudenciales relacionados con la decisión del Concejo Municipal respecto de la suscripción del contrato del proceso de licitación de la concesión de los baños públicos.



El informe debe abordar, de forma clara y expresa, lo siguiente:

- Legalidad de no suscribir el contrato una vez adjudicado
 - Diferencia entre adjudicación y perfeccionamiento del contrato.
 - Facultades y límites del municipio para abstenerse de firmar un contrato ya adjudicado.
 - Consideraciones de la Ley de Compras Públicas y del principio de continuidad del procedimiento administrativo.
 - Riesgos jurídicos frente a una eventual demanda del adjudicatario
 - Análisis de precedentes jurisprudenciales aplicables.
 - Estándares de responsabilidad y posibles perjuicios reclamables.
 - Jurisprudencia relevante
 - Dictámenes de Contraloría sobre concesiones municipales y servicios higiénicos.
 - Criterios de Contraloría respecto a la obligación de fundar la decisión de no suscribir un contrato adjudicado.
 - Fallos de tribunales superiores en casos donde entidades públicas han revocado o dejado sin efecto la suscripción tras la adjudicación.
 - Recomendaciones jurídicas para orientar la decisión del Concejo
 - Evaluación de riesgos.
 - Requisitos para no vulnerar la igualdad de los oferentes.
 - Alternativas posibles dentro del marco legal vigente.
- Reitera la solicitud de remitir el informe, relativo a los mecanismos de control, registro y administración de los ingresos percibidos por concepto de baños públicos municipales. Se recuerda que este requerimiento fue formulado originalmente mediante carta de 23 de septiembre, dirigida al Director de Control y al Administrador Municipal, encontrándose vencido el plazo legal de respuesta conforme a las normas de fiscalización aplicables. El informe debe incluir, al menos:
- Procedimientos utilizados para el control de ingresos en los baños públicos.
 - Mecanismos de supervisión y registros actualmente vigentes.
 - Identificación de brechas, irregularidades o ausencia de controles. Propuestas o medidas correctivas, de ser necesarias.

El Concejal Sr. Roberto Lagos hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

- Reparación urgente de acera – intersección Camilo Henríquez con Vicente Reyes. Por quinta vez se solicita reparar el desnivel existente en la acera de dicha intersección, el cual impide el tránsito de coches y sillas de ruedas. Se requiere realizar un emparejamiento provisorio con hormigón preparado mientras se ejecuta la solución definitiva.
- Bacheo urgente – Subida San José de la Dehesa hacia Chile Barrios Se solicita realizar un bacheo provisorio en la subida, lado derecho, donde existe un forado de gran tamaño que podría provocar daños significativos a vehículos. La petición fue presentada hace más de un mes sin obtener respuesta. Se requiere una intervención inmediata para evitar riesgos y responsabilidades municipales.
- Fuga de agua en Plaza de Armas: Esquina San Martín con Matta Un vecino informó que la llave de agua ubicada frente a Carabineros presenta una fuga



permanente y no es posible cerrarla, generando una pérdida considerable de agua potable. Se solicita revisar y reparar la situación a la brevedad.

- Mantención – Sector El Lanchón (Vecinos Boteros Cea, contacto: Juan Cea, +56 9 9196 8030):
- Los vecinos del sector El Lanchón solicitan apoyo con la entrega de 10 polines de 250 y 12 tablas, con el fin de realizar trabajos de hermoseamiento en el área. La petición se fundamenta en el deterioro del sector y en el desorden vehicular existente, producto de la falta de demarcación. Los vecinos se han ofrecido de manera **voluntaria y gratuita** para instalar y pintar una demarcación artesanal de madera, destinada a evitar que los vehículos se estacionen en zonas sensibles del lugar.
- Mantención – Sector El Lanchón (Vecinos Boteros Cea, Contacto: Juan Cea, +56 9 9196 8030).
La familia Boteros Cea informa deterioro del sector y desorden vehicular debido a falta de demarcación.
Ellos se ofrecen gratuitamente a instalar y pintar una demarcación artesanal de madera para que los vehículos no se estacionen en áreas sensibles del sector.
- Instalación de señalética – Pedro Salcedo:
Se solicita instalar una señal de “No virar a la izquierda” en calle Pedro Salcedo al llegar a Francisco Cornejo, ya que no existe señalización que indique el sentido de las calles, generando una inseguridad vial.
- Corrección y explicitación de sentido vial – Intersección Andrés Bello con San Martín:
Solicita aclarar y explicitar mediante señalética y demarcación que el tramo de calle San Martín, desde Andrés Bello hacia Matta, es unidireccional en ese sentido.
 - Actualmente existen señales ambiguas que podrían dar la impresión de bidireccionalidad, lo que se presta para errores de conducción y maniobras inseguras.
 - Se solicita revisar, corregir y reinstalar señalética adecuada, asegurando que el sentido único quede claramente indicado para todos los conductores.
- Solicita la instalación urgente de un estacionamiento exclusivo para personas con discapacidad reservado frente a la Oficina de Discapacidad (Pedro de Valdivia 398), cumpliendo con la normativa de accesibilidad universal (rebaje de solera y franja peatonal).
- Reclamo por atención en CESFAM Villarrica (Diego Portales):
El día 26 de noviembre se ingresó un reclamo formal por el deficiente funcionamiento del CESFAM Diego Portales. El 19 de noviembre, un menor de 3 años —crónico respiratorio, con antecedentes de SBO y asma— fue llevado con evidente dificultad respiratoria. En SALA IRA se le negó atención por no contar con hora agendada. En SOME tampoco existían horas disponibles hasta días posteriores. La madre debió llevarlo de urgencia al Hospital Villarrica, donde ingresó con saturación de 91, FC de 58 y retracción subcostal. Fue derivado al Hospital Regional Temuco, donde estuvo 6 días hospitalizado por neumonía y rinovirus. La situación evidencia falta de empatía, diagnóstico oportuno e inoperancia, lo que genera gran preocupación entre los usuarios del CESFAM. Solicita respuesta formal de la situación.



- Recambio inmediato de letreros – Oftalmología y Farmacia Municipal: Los letreros actualmente instalados no cumplen con la Ordenanza de Publicidad vista desde la Vía Pública, ya que deben ser de madera. Solicito investigar quién ordenó la confección de estos letreros y gestionar su sustitución inmediata, ya que el municipio exige a los contribuyentes cumplir la normativa y debe dar el ejemplo, no podemos tener letreros de acrílico.

- CESFAM Los Volcanes y Diego Portales – Jaboneras y reparación de baños:

Se solicita la compra urgente de jaboneras metálicas, dado que no hay jabón disponible en los baños de ambos centros asistenciales. Esto es especialmente grave considerando la circulación de personas con carga viral, un centro de salud debe tener condiciones mínimas de dignidad ¿O no hay presupuesto para comprar jabón? Asimismo, se pide la reparación inmediata de los WC del CESFAM Diego Portales y revisión total de los baños, ya que existen servicios inoperativos y tapas plásticas en mal estado y sanitarios quebrados.

Mantenición de Plaza – Los Cóndores con Los Flamencos:

Vecina del sector solicita apoyo para la plaza, consistente en:

- Flores
- Tierra de hoja
- Manguera y eventual arranque de agua si es que no contase.

(Están regando con solo retazos que los vecinos donan, necesitan urgente ayuda)

- Reparación e instalación de basureros

También solicito una reparación integral de esa plaza según los vecinos está olvidada y requiere intervención urgente del municipio.

X. CORRESPONDENCIA.

- Memorándum N° 219 de fecha 11.11.2025, Dirección de Tránsito, dando respuesta a requerimientos de Sres. Concejales Hermes Medina, Mauricio Torres, Jaime Beltran, Raúl Landini, Roberto Lagos.
- Memorándum N° 26 de fecha 22.11.2025, Encargado Transparencia, con informe de solicitudes de acceso a la información mes de Septiembre-octubre 2025.
- Memorándum N° 217 de fecha 26.11.2025 DOM, permisos otorgados mes de Septiembre 2025.
- Solicitud de fecha 27.11.2025 a nombre de Constanza Santander por Permiso Precario Especial.
- Oficio de fecha 01.12.2025, Sr Guillermo Urrutia Klapp, Médico Veterinario del Centro Veterinario Municipal, solicitud creación del puesto de Director (jefe) Técnico del Servicio de Medicina Veterinaria Municipal.



- Of. Ord. N° 11 de fecha 24.11.2025 del Director de Control, con 3° Informe Trimestral año 2025.

XII.- ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

(392) El Concejo Municipal con la ausencia del Presidente de Concejo y alcalde Sr. Pablo Astete y con la abstención del concejal Sr. Mauricio Torres aprueba Acta S. Ord. N° 34.

(393) El Concejo Municipal con la ausencia del Presidente de Concejo y alcalde Sr Pablo Astete, aprueba por unanimidad suscribir Transacción Extrajudicial entre Doña Olga Opazo Reydet y la Ilustre Municipalidad De Villarrica, según los términos que fue presentada y expuesta por el Representante del Departamento Jurídico Sr. Raúl Rost.

(394) El Concejo Municipal con la ausencia del Presidente de Concejo y alcalde Sr Pablo Astete, con el rechazo del concejal Sr. Raúl Landini, aprueba posponer la votación de la Suscripción del Contrato para el próximo Concejo Municipal, con paso previo por la Comisión de Finanzas, Régimen Interno y Participación Ciudadana (jueves 11 de diciembre 2025 a las 8:30 am).

(395) El Concejo Municipal con la ausencia del Presidente de Concejo y alcalde Sr Pablo Astete, aprueba por unanimidad Modificación Metas PMG Colectivas 2025 Centro Empresarial, según los términos que fue presentada y expuesta por el Director de UDEL Sr. Munnir.

(396) El Concejo Municipal con la ausencia del Presidente de Concejo y alcalde Sr Pablo Astete, rechaza por unanimidad Extracción Especie Arbórea, según Memorándum N° 223 Del Director De Medio Ambiente, Aseo y Ornato, según los términos que fue presentado y expuesto por Secretario Municipal Sr. Néstor Burgos.

(397) El Concejo Municipal con la ausencia del Presidente de Concejo y alcalde Sr Pablo Astete, con el rechazo de los Srs. Concejales Hermes Medina y Roberto Lagos, aprueba posponer para la sesión de concejo siguiente tomar acuerdo Patente Microempresa Familiar De Restaurant, En General Urrutia N° 202 Villarrica, según Memorándum N°403 De Jefe De Rentas Y Patentes (S), a la espera de informe de contraloría.

(398) El Concejo Municipal con la ausencia del Presidente de Concejo y alcalde Sr Pablo Astete, autoriza por unanimidad Patente De Alcohol Definitiva, Según Memorándum N° 404, De Jefe Rentas y Patentes (S), según Memorándum N°403 De Jefe De Rentas y Patentes (S).

<u>OTORGAMIENTO</u>	: <u>PATENTE DE ALCOHOL DEFINITIVA</u>
1.-GIRO	: RESTAURANTE
CLASIFICACIÓN COMERCIAL:	LETRA C-ALCOHOLES -1.20 UTM
DIRECCIÓN	: PEDRO DE VALDIVIA N°1092 LOCAL 2
CONTRIBUYENTE	: PATRICIO GONZALO ULLOA GARRIDO
RUT	: 11.415.947-6
REPRESENTANTE LEGAL	: PATRICIO GONZALO ULLOA GARRIDO
RUT	: 11.415.947-6

Sin pronunciamiento, Junta de vecinos no constituida

(399) El Concejo Municipal con la ausencia del Presidente de Concejo y alcalde Sr Pablo Astete, autoriza por unanimidad Traslado Patentes De Alcohol Definitiva Según Memorándum N° 405.



TRASLADO : PATENTE DE ALCOHOL DEFINITIVA
1.-GIRO : MINIMERCADO
ROL : 400341
CLASIFICACIÓN COMERCIAL: LETRA H) -ALCOHOLES -1.5 UTM
DIRECCIÓN : FAMILIA HUENUMÁN N°203 LICAN - RAY
CONTRIBUYENTE : MINIMARKET CAREN JOSELIN OPAZO PACHECO E.I.R.L.
RUT : 77.584.678-K
REPRESENTANTE LEGAL : CAREN JOSELIN OPAZO PACHECO
RUT : 17.881.205-K

TRASLADO A DIRECCIÓN COMERCIAL: PASO MAMUIL MALAL 1.555, VILLARRICA.

Sin pronunciamiento, sólo firma y timbre del Presidente y Secretario de la Junta de Vecinos "Parque Villarrica"

(400) El Concejo Municipal con la ausencia del Presidente de Concejo y alcalde Sr Pablo Astete, autoriza por unanimidad Traslado Patentes De Alcohol Definitiva Según Memorándum N° 406.

(401) El Concejo Municipal con la ausencia del Presidente de Concejo y alcalde Sr Pablo Astete Se suspende, autoriza por unanimidad Traslado Patentes De Alcohol Definitiva Según Memorándum N° 407.

TRASLADO : PATENTE DE ALCOHOL DEFINITIVA
1.-GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
ROL : 400193
CLASIFICACIÓN COMERCIAL: LETRA A) -ALCOHOLES - 1 UTM
DIRECCIÓN : GERÓNIMO DE ALDERETE 804, LOCAL 2, VILLARRICA
CONTRIBUYENTE : MARISEL OLAVARRÍA ORTEGA
RUT : 12.742.665-1
REPRESENTANTE LEGAL : MARISEL OLAVARRÍA ORTEGA
RUT : 12.742.665-1

TRASLADO A DIRECCIÓN COMERCIAL: FAMILIA HUENUMÁN 203 LICAN - RAY.

Con pronunciamiento y firma del Presidente de la Junta de Vecinos "Diego de Almagro"

(402) El Concejo Municipal con la ausencia del Presidente de Concejo y alcalde Sr Pablo Astete, autoriza por unanimidad intervención de los vecinos de Lican Ray.

(403) El Concejo Municipal con la ausencia del Presidente de Concejo y alcalde Sr Pablo Astete, autoriza por unanimidad intervención de la Sra. Verónica Urrutia.

(404) El Concejo Municipal con la ausencia del Presidente de Concejo y alcalde Sr Pablo Astete y el rechazo del concejal Sr. Hermes Medina aprueba cambiar la sesión N°38 del 12 al 15 de diciembre 2025.

(404) El Concejo Municipal con la ausencia del Presidente de Concejo y alcalde Sr Pablo Astete y el rechazo del concejal Sr. Hermes Medina aprueba cambiar la sesión N°38 del 12 al 15 de diciembre 2025.



Se da término a la sesión a las 13:07 horas.

NOTA: Ley 21.534 Art 2º: "Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional y/o en alguna plataforma de libre acceso en internet, y se hará constar el enlace a ella en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años."

La presente sesión, puede ser vista y/o escuchada de forma íntegra en:

1. <https://www.munivillarrica.cl/concejo-municipal-online/>
2. <https://www.youtube.com/watch?v=xhruexHSml8&t=14075s>

